
Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Aclaraciones y Respuestas

Documento Común para participantes en la convocatoria Noviembre 26 de 2009

Aclaraciones Iniciales

1. La entrega de la propuesta debe hacerse en formatos digitales para impresión a color en formato de 1.0mt X 0.70mt. Si la entrega se hace en medio físico, se requiere utilizar el mismo formato y que la presentación sea horizontal.
2. Se recibirán preguntas hasta el día 27 de noviembre, es decir, 10 días antes de la entrega de las propuestas.
3. El proyecto se enmarca en el Plan parcial de Ciudad del Río, Plan aprobado por Acuerdo Municipal 124 de 2006 y cuyo documento completo se envió en correo del 6 de noviembre por Juliana Restrepo. Este Plan Parcial aprueba de forma general los usos del suelo y los índices de ocupación o edificabilidad para cada una de las unidades de actuación. En el caso del predio correspondiente al Museo este se encuentra aprobado como un globo de terreno que corresponde al EQUIPAMIENTO CULTURAL del proyecto y no tiene restricciones específicas al momento. La consulta elevada a Planeación Metropolitana no obtuvo respuesta hasta la fecha y si esta llega se hará conocer inmediatamente. En consecuencia, no se tienen restricciones específicas para el predio.
4. Los Arquitectos invitados al concurso, deben anunciar verbalmente o por escrito, con qué arquitecto o oficina de arquitectos colombianos van a trabajar la propuesta. En el caso de la propuesta seleccionada, este grupo SI debe realizar un documento de **Unión Temporal**, legalmente establecido que incluya los alcances, los porcentajes de responsabilidad y beneficio de cada una de las partes. Este documento se debe elaborar durante el periodo de legalización del contrato de diseños.
5. El modelo 3D fue realizado por un contratista que estuvo al inicio de los diseños de adecuación de la primera etapa y a la fecha no se tienen los archivos digitales.
6. El Plano Urbanístico 01(en Autocad) tiene la delimitación exacta del predio a trabajar en la propuesta, ya incluye los retiros de zonas verdes y la relación de niveles con el entorno inmediato. De forma específica, se puede informar que el predio actualmente tiene únicamente las pendientes necesarias para conducción de aguas.
7. El Nivel de Piso Acabado NPA. del edificio construido actualmente se puede asumir como NPA 0.0 y todos los espacios se encuentran al mismo nivel. Para la propuesta del concurso de ideas se pueden plantear relaciones de circulación o visuales a desniveles garantizando la accesibilidad física para personas en condiciones de discapacidad.

Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Aclaraciones y Respuestas

8. El índice de precipitación promedio anual en Medellín en el periodo 1990-2006 fue de 1.920 mm.
9. El nivel freático de la zona en estudios preliminares se encontró a 2.0 metros de profundidad, Se sugiere que MAXIMO se proponga un (1) nivel de sótano, para evitar costos de mantenimiento y sostenibilidad económica. Se trata de buscar la solución tecnológicamente mejor y que se acomode a las posibilidades y contexto local.
10. Los estacionamientos subterráneos técnicamente se pueden considerar de máximo un (1) nivel, y considerando soluciones tecnológicas y aislamientos que eviten problemas de humedad en estos espacios.
11. La localización por coordenadas de Google Earth son: 6°13'24.95"N / 75°34'26.17"O. Es una imagen de Mayo de 2008 donde se observa el entorno del edificio en proceso de limpieza y adecuación para las obras que hoy existen y de las cuales les enviamos algunas imágenes. Se cuenta con algunas fotografías aéreas que ya fueron enviadas en correos anteriores.
12. No se tiene un plano topográfico del terreno, el área del lote suministrada por los constructores de la etapa 1 es de 38.66ml X 39.66ml lo cual equivale a 1533.25 Metros cuadrados. Sin embargo, en los términos de referencia se suministraron las siguientes cifras:
Un área de parqueo actual de **1.512,37** mts.² Consideramos que lo mas indicado, es que una vez se seleccione el proyecto ganador, se suministre un levantamiento topográfico real del terreno para que el diseño final realice los ajustes pertinentes.
13. El corredor técnico se encuentra en el costado oriental del edificio actual y separa las salas de exhibición actuales con el pérgola de circulación y la zona de parqueo. En este corredor se ubican actualmente los cuartos de manejo del Aire Acondicionado, La Planta Telefónica, el gabinete Eléctrico y todo lo pertinente a comunicación por red y telefonía. Estos cuartos y corredores tienen 149,61 mts².
14. La pérgola de aproximación es la que se encuentra en el costado Oriental y norte del edificio.
15. La relación programática entre espacios de reserva y talleres técnicos es de forma permanente. En el edificio actual se cuenta con 106 mts² destinados para bodega de obra y un área similar para Curaduría (contiguo a bodega) donde se realizan procesos de conservación, restauración y programación. Deben considerarse de manera anexa, pues es este equipo de trabajo es el que tiene la responsabilidad permanente de salvaguardar el patrimonio artístico (Papel, Fotografía, tridimensional, etc). **NO** es ideal que estén en niveles separados.
16. Las propuestas deben ser firmadas visiblemente por los autores, pues es un concurso privado con invitación directa y desde ya se conocen los diferentes participantes. **(este**

Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Aclaraciones y Respuestas

punto se modifica mas adelante)

17. Las áreas de construcción son las requeridas en un programa inicial de necesidades para esta segunda etapa, lo cual implica que las áreas de construcción sean ligeramente mayores. En un correo anterior se habla de un porcentaje o margen de flexibilidad del 5% de mas o de menos en las áreas solicitadas.
18. Las propuestas se recibirán hasta el día lunes 7 de diciembre de 2009, a las 5:00 p.m. (hora Colombia) en: Oficina de Dirección del Museo de Arte Moderno de Medellín. Carrera 64B #51-64. Piso 2. o se pueden enviar por correo electrónico en archivo pdf, al correo electrónico: segundaetapa@elmamm.org
19. Serán aceptadas las propuestas que lleguen en formato digital, por correo electrónico, con documentación completa el día 7 de diciembre a las 5:00 p.m. Vale aclarar que la hora y fecha son las de Colombia.
20. No se recibirán los trabajos que se presenten con posterioridad a esta fecha y hora. El lunes 7 de diciembre a las 5:00 pm se realizará un acta firmada por uno de los directivos del Museo, donde se dejará constancia de las propuestas entregadas.
21. La presentación será en técnica libre, cada participante deberá enviar un máximo de Tres (3) planchas de 1.0 mt X 0.70 mts en archivo digital o fisico. Las que se entreguen en medio fisico deben estar montadas en un cartón paja, Fond Board o similar de 2mm de espesor. Su orientación debe ser horizontal, y deben ir numeradas: 1/3, 2/3. 3/3. Puede incluir pequeños textos explicativos que complementen la propuesta gráfica.

Aclaraciones adicionales (Noviembre 23)

22. Los retiros del proyecto ya están establecidos en el proyecto y en la ejecución de la primera etapa, el área real de construcción corresponde al área de parqueo. En el numeral 8 de este mismo documento se precisan los límites del predio de acuerdo al plano suministrado.
23. Las rampas de estacionamiento son las permitidas técnicamente, y puede ser consideradas bajo nivel actual: subterráneo (un nivel); o en altura: parqueo elevado.
24. Se deben realizar los ajustes técnicos para una bahía de aproximación a un acceso y salida vehicular, sin embargo, no se debe interrumpir la circulación peatonal en el costado norte del edificio que conduce a los parques públicos del entorno.
25. Las propuestas a presentar deben considerar un porcentaje de área libre o un manejo moderado de ocupación del predio. Deben cumplir con el área del programa de necesidades solicitado y el índice de construcción puede ser solucionado en varias plantas elevadas con menor ocupación o menos plantas con mayor densidad (sin ocupar el 100% del predio).

Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Aclaraciones y Respuestas

26. Las bases técnicas aprobadas por el Plan Parcial son las del Acuerdo 124. Para el caso de la convocatoria todo el predio figura como un equipamiento cultural específico del Plan Parcial y no tiene normatividad específica.
27. ¿Se puede considerar como acceso vehicular la entrada que aparece en la fotografías en el borde sur-poniente del edificio Taller Robledo?
Esta zona corresponde a un retiro entre el edificio del Museo y una urbanización adyacente. El área pública allí es solo de 6 metros respecto al paramento del edificio del Museo y muy seguramente se ubicara allí una malla de cerramiento de la urbanización.
28. Los planos suministrados son los aprobados para el Plan Parcial, por lo tanto corresponden a las áreas y predios correspondientes tanto a espacios públicos, privados y al equipamiento cultural (MAMM). La información fotográfica suministrada corresponde a diferentes momentos de avance del proyecto de la primera etapa y por eso se pueden generar algunas dudas sobre la realidad observada en las fotografías.
29. Podríamos saber las alturas de los edificios que existen en el contexto inmediato y los que en un futuro se construirán?
El Museo tiene al costado sur una urbanización de vivienda en desarrollo que tiene 8 torres que van desde los 14 pisos hasta los 18 pisos. En la diagonal suroccidental tiene un edificio que corresponde a una torre medica que en el primer nivel maneja comercio, en los seis niveles siguientes maneja cerca de 500 celdas de parqueo y en los 8 niveles superiores consultorios médicos. Por el costado norte existen varios predios con diferentes usos a desarrollar, como Un Hotel temático, un Supermercado y posiblemente mas vivienda en varios predios que aun no se desarrollan. Por el costado oriental se tiene una plazoleta publica al igual que en el costado occidental se cuenta con otra plazoleta publica.
30. Los honorarios que se mencionan en la convocatoria son para reconocer la participación en el concurso de ideas (US 3000). El proyecto seleccionado tiene un premio que se asume como parte de pago por el proyecto arquitectónico, el diseño técnico de ingeniería, hidrosanitario, electricidad, sistemas de acondicionamiento de aire, cámaras de seguridad, se cubren con recursos adicionales del museo, sin embargo deben trabajar articulada y simultáneamente en el desarrollo final del proyecto. Cabe mencionar que la convocatoria del concurso se menciona que es importante que el proponente se acompañe de un museógrafo desde el inicio, con el objetivo de cumplir con el programa espacial y las necesidades técnicas de un museo.
31. En el programa de necesidades aparece el centro de documentación con “0” metros asignados, pues se considera que el área actual de las oficinas en la primera etapa es la que corresponde al área futura de este centro de documentación y son las oficinas las que realmente tienen asignadas áreas en el programa de necesidades a cumplir en el concurso de ideas.

Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Aclaraciones y Respuestas

32. Los términos de referencia de la convocatoria se asumen como las bases del concurso de ideas, es decir, es un solo documento que se acompaña por la información planimetría, las imágenes y el acuerdo del plan parcial.
33. En aras de una total transparencia en el proceso de selección se solicita que los proyectos entregados sean firmados con **un código de cuatro números y dos letras**, (ej: 2055-KC) escogidos por cada invitado de forma libre. Adicionalmente, en un sobre cerrado en el cual en la parte externa debe figurar solamente el código correspondiente al equipo participante. **Este ítem modifica el numeral 16 de la aclaración anterior y que también se encuentra en este mismo documento.**
34. El juzgamiento se realizara de forma pública y con transmisión On Line (imagen). Se evaluarán las propuestas por el jurado en sus componentes de: Urbanismo, volumetrías, manejo energético y de sostenibilidad, funcionalidad, cumplimiento del programa y capacidad de vincular redes sociales.
35. Los resultados de la sección evaluativa se subirán a la WEB del Museo para ser consultados on line por los participante.
36. El Jurado seleccionara el proyecto de aquellos que cumplan con los criterios del numeral 34 y en lo posible por consenso de los mismos (unanimidad) y en caso de este no existir, se recurrirá a una votación cuantitativa que promediara las calificaciones de los diferentes jurados.

Nuevamente gracias por participar



Juliana Restrepo T.
Directora
Museo de Arte Moderno

Concurso de ideas para diseño de la Segunda Fase del edificio sede del Museo de Arte Moderno de Medellín

Aclaraciones y Respuestas

En asocio con:



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Cultura Ciudadana